

H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS TOLENTINO, S.L.P.

ACTA No. 83

Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás Tolentino, San Luis Potosí, 2021 – 2024. -----

En el Municipio de San Nicolás Tolentino, S.L.P., siendo las 09:00 horas del 25 de septiembre de 2024, reunidos en el salón de Cabildo, convocados que fueron por el Secretario General del H. Ayuntamiento de San Nicolás Tolentino, S.L.P., el Lic. Fernando Acosta Aguilar, por instrucciones del MCC. Arturo Elías Rodríguez, Presidente Municipal de San Nicolás Tolentino, S.L.P., y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 fracción I, 23, 25, 28 y de más relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, para celebrar la Sesión Ordinaria, M.C.C. Arturo Elías Rodríguez, Presidente Municipal, Ma. De La Luz Torres Álvarez, Amelia Torres González, Adriana Martínez Hernández, Ma. Isabel Vargas Moreno, Armando Cruz Rivera, Verónica González Acosta y Rubén Sifuentes Sifuentes; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de San Nicolás Tolentino, S.L.P., debidamente notificados según consta en oficio No. SG/204/2024 de la fecha 23 de septiembre de 2024. Bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura de la sesión.


DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMER Y SEGUNDO PUNTO.- El Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Fernando Acosta Aguilar, al realizar el pase de la lista de asistencia, verifica que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes citados a esta sesión, ya que el regidor Armando Cruz Rivera no asistió a la presente reunión por motivos de salud, dicho esto se acredita que existe quórum legal para instalar la sesión y en el uso de la palabra el M.C.C. Arturo Elías Rodríguez, Presidente Municipal, manifiesta y declara instalada legalmente la sesión y validos los acuerdos emanados de ella.

TERCER PUNTO.- ASUNTOS GENERALES

A) APROBACION DEL INVENTARIO

La Síndico Municipal Ma. De la Luz Torres Álvarez presenta a este cuerpo colegiado el inventario actual de bienes de San Nicolás Tolentino (ANEXO 1) para su aprobación y posterior envió al H. Congreso del Estado.


000485

ATA
A.M.H
VGA
A. S. S.
L.T.A. X

X

Una vez discutido el punto de referencia, se somete a consideración de los Honorables miembros del Ayuntamiento, en votación económica, el presente punto del orden del día, teniendo como resultado el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS TOLENTINO, S.L.P., APRUEBA EL INVENTARIO ACTUAL DE BIENES DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS TOLENTINO PARA SU APROBACIÓN Y POSTERIOR ENVIÓ AL H. CONGRESO DEL ESTADO.

B) FALTA DE DEPÓSITO DEL AHORRO AUTORIZADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

El contralor interno C.P. Juan Genaro Chávez Pérez expone que en el marco de la sesión ordinaria del Cabildo celebrada durante el mes de diciembre del 2023 se aprobó un ahorro del 15% de las participaciones federales correspondientes a este municipio, y a la fecha se hace constar en la presente sesión que el gobierno del estado no ha realizado el depósito correspondiente al ahorro autorizado para el municipio, el cual estaba previsto para depositarse el día 10 de septiembre del presente año.

Dicho ahorro había sido planeado como recurso esencial para cubrir diversas obligaciones financieras del municipio, incluyendo gastos correspondientes al cierre de la administración. La falta de este depósito pone en riesgo el cumplimiento oportuno de dichas obligaciones, afectando el buen término de la gestión municipal.

Por lo anterior, este Cabildo solicita de manera formal que se realicen las gestiones necesarias para que el gobierno del estado cumpla con el depósito del ahorro pendiente, a fin de evitar consecuencias negativas para la administración pública local.

Se levanta la presente acta como constancia de los hechos, quedando a la espera de una pronta solución a esta situación.

C) APROBACION DE PROPORCIONAL DE COMPENSACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE CABILDO.

La regidora Ma. Isabel Vargas Moreno propone antes los miembros de este cabildo que se autorice el pago de un proporcional a la compensación por termino de administración, el Secretario General explica que la ley permite una compensación de fin de año de 50 días, misma que por no haber transcurrido el año no se puede pagar completa por lo que en caso de aprobarlo solo sería el proporcional de enero al término de la administración, también aclara que dicho pago solamente podrá ser efectuado en caso de haber recurso financiero suficiente, de no haberlo quedara como un pasivo para ser pagado por la administración entrante.

Una vez discutido el punto de referencia, se somete a consideración de los Honorables miembros del Ayuntamiento, en votación económica, el presente punto del orden del día, teniendo como resultado el siguiente acuerdo:

000107

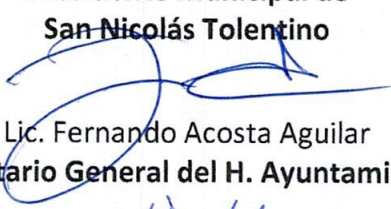
ATG. A.M.V. V.GA L. R.S.S. L.F.A.D.

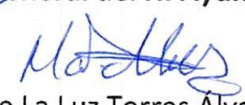
XO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS TOLENTINO, S.L.P., APRUEBA EL PAGO DE UN PROPORCIONAL A LA COMPENSACIÓN POR TERMINO DE ADMINISTRACIÓN.

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Fernando Acosta Aguilar, informa al Presidente Municipal, M.C.C. Arturo Elías Rodríguez, que se han agotado los puntos del orden del día, solicitándole respetuosamente realice la clausura de la sesión y quien, tomando la palabra, indica que, siendo las 10 horas con 45 minutos del día de su fecha da por clausurada la sesión. DOY FE.-----


M.C.C. Arturo Elías Rodríguez
**Presidente Municipal de
San Nicolás Tolentino**


Lic. Fernando Acosta Aguilar
Secretario General del H. Ayuntamiento


Ma. De La Luz Torres Álvarez
Síndico Municipal

Regidores del H. Cabildo


Amelia Torres G.
Amelia Torres González


Adriana Martínez Hernández


Ma. Isabel Vargas Moreno

Armando Cruz Rivera


Verónica González Acosta


Rubén Sifuentes Sifuentes

000138